

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

2925 *Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocado por Resolución de 7 de diciembre de 2017.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocado por Resolución de 7 de diciembre de 2017 (BOE del 18) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es> y en la página web del Ministerio de Fomento <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Los opositores omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 2 de abril de 2018, a las 09,30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, c/ Profesor Aranguren, 3, 28040-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento de Identidad o Pasaporte e ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de febrero de 2018.–La Subsecretaría de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

(Promoción interna)

Ninguno.

(Acceso libre)

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
07972735S	ALBA.	HERNÁNDEZ.	MARÍA ANTONIA.	C
30968350T	ALGABA.	TRIGUILLOS.	RAFAEL.	C
08852040F	AMORES.	CARMONA.	RAMON.	B
47365562Y	BALSA.	GONZALEZ.	ADRIAN.	E
53283049F	BARRAGAN.	MARTINEZ.	MARIA DEL CARMEN.	C
70882101B	BARRERA.	SÁNCHEZ.	CARLOS.	A
18451871Y	BELLO.	AGUADO.	ÁNGELA.	I
29160949P	BELTRÁN.	ALBEROLA.	FEDERICO.	A
71179918R	BERZAL.	QUIÑONES.	MARÍA EUGENIA.	H
76039301J	BLANCO.	GUILLEN.	FRANCISCO JOSE.	C
72890598X	BLASCO.	MACARRÓN.	ELENA.	A
78541733E	BRITO.	RODRIGUEZ.	NOELIA.	C
07558474F	CANTOS.	FERNANDEZ.	ABELARDO.	C
73394949V	CARNE.	GARCIA.	ITZIAR.	C
07001578X	CARRASCO.	BERMEJO.	MIGUEL ANGEL.	A
75709337F	CARRASCO.	ROJAS.	MARÍA JOSÉ.	H
09073728K	CASADO.	ALEJANDRE.	DANIEL JESUS.	C y D
06548776D	CASTILLO.	MARTIN.	FRANCISCO JOSE DEL.	D
71152466B	CERRO.	FEBRERO.	ALBERTO.	C y D
73502620W	CORELL.	CAMPOS.	MIGUEL ANGEL.	C
74727469D	CORRAL.	RODRIGUEZ.	MARIA JOSE.	D
53176446D	COVELA.	AMEIJEIRAS.	PABLO.	B y D
20841747K	CRESPO.	ASUNCION.	RAFAEL.	C
53200004S	CRESPO.	PEREZ.	MARIA JOSE.	C
72888923Z	DEL SO.	DEL RIO.	ROBERTO.	D
46069818J	DÍAZ.	CINTRA.	AUGUSTO VLADIMIR.	A y D

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
30693409R	DIAZ.	SAN EMETERIO.	MANUEL.	A y D
47445249K	ESPARCIA.	ALFARO.	JUAN.	I
Y4124356X	ESPARZA.	RAMOS.	LAURA LETICIA.	C, D y K
53664994Z	FERNANDEZ.	COFRADES.	GREGORIO.	D
45749322E	FERNANDEZ.	MARTINEZ.	MARIA INMACULADA.	B
70822992N	GARCIA.	ELCOROBARRUTIA.	MARCOS.	C
07526219K	GARCIA.	IGLESIAS.	JOSE ARIEL.	B
73596872T	GARCIA.	LOPEZ.	MARIA JULIA.	B
50482681G	GARCIA-RAMA.	GARCIA-CALDERON.	JOSE LUIS.	D
32649123W	GIL DE BERNABE.	DIAZ.	MANUEL ALEJANDRO.	C
71119099V	GOMEZ.	VAQUERO.	OSCAR.	A
33538353Y	GONZALEZ.	FREITAS.	MARTA ZORAIDA.	C
31717161T	GONZALEZ.	MUÑOZ.	JOSE CARLOS.	B
09341802F	GONZALEZ.	RUIZ.	FRANCISCO JAVIER.	C
16804071H	HEDO.	RUIZ.	LAURA.	C y D
72797994G	HERAS.	ARNEDO.	CELIA LAS.	D
54109660K	HERNÁNDEZ.	GONZÁLEZ.	DANIEL.	F
53410820J	HERRANZ.	MAYO.	JORGE.	D
76024757M	HIERRO.	CALDITO.	JOSE ANTONIO.	C
49653716M	HURTADO.	JARAMILLO.	CARLOS HUMBERTO.	B y D
23059194S	IBAÑEZ.	GOMEZ.	PEDRO EMILIO.	D
71289143E	IZQUIERDO.	BASCONES.	EDUARDO.	D
39925522Y	LLEDO.	WOLKOWICZ.	ANA.	D
33547932V	LOPEZ.	MUIÑA.	SERGIO.	C
45836503X	LOPEZ.	SOLER.	JUAN RAMON.	F
76421669Y	LOZANO.	CAZORLA.	JULIAN.	D
24398620J	LOZANO.	PRADO.	RAFAEL.	D
76020946N	MAESTRE.	MAESTRE.	OLGA.	C
02893741L	MARCOS.	GALLEGO.	JUAN MANUEL.	C
70816837K	MAROTO.	DÍAZ.	ANTONIO.	H
76136721M	MARTIN.	DELGADO.	JOSE CARLOS.	C y E
76123461Q	MARTÍN.	GONZÁLEZ.	SERGIO.	A y C
21684473G	MATAIX.	NICOLAU.	SANTIAGO ALEXANDRE.	C
48501263J	MERINO.	PEREZ.	DAVID.	D
74685172D	MIÑAN.	GUTIERREZ.	ARTURO.	D
11846700K	MOBASSER.	KALHOR.	KHOSRO.	C y D
50109550W	MOLERO.	MONTERO.	MARIANO.	C
48616139G	MOLINA.	MIÑANO.	BELEN.	B
76117935X	MORCUENDE.	GARRO.	ESTER.	I
20812442H	MORELL.	BERTI.	MARIA JOSE.	B
34829366Y	MUÑOZ.	MARIN.	ANTONIO FRANCISCO.	C
04623856M	NAVARRO.	RABADAN.	SARA.	D y F
48902418W	PEREZ.	CALCIS.	JOSE.	C
03475415T	PEREZ.	VELASCO.	ANDREA.	E
76022277D	PUERTO.	PEDRERA.	MARIO ALBERTO.	H
19000260Y	RODA.	PORCAR.	CARLOS.	C
45433520X	RODRIGUEZ.	DA COSTA.	JESUS VESPERTINO.	D
71094210Z	RODRIGUEZ.	RAMOS.	JAVIER.	C
44486262F	RODRIGUEZ.	RODRIGUEZ.	JOSE LUIS.	C
23305014B	ROMERA.	ABELLANEDA.	IGNACIO.	D
71279688C	RUIZ.	APARICIO.	VIRGINIA.	C
45888444V	RUIZ.	BLANCA.	JOSE LUIS.	C

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
71681457W	SILVA.	FERNANDEZ.	TANIA.	C
71010960R	SOBRINO.	MONTERO.	PAULA.	C
53256173H	TARAZONA.	PIQUERES.	IVAN.	C y D
28965820B	VALIENTE.	GÓMEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	C
01933924S	VAZQUEZ.	REBOLLO.	MIGUEL ANGEL.	B
52588561G	ZAYAS.	MORENO.	JUAN CARLOS.	C
09791886G	ZUMALACARREGUI.	MARTINEZ.	ALVARO.	C

Causas de exclusión:

- A. No consiente la verificación de datos ni aporta DNI y título académico.
- B. Posee rentas superiores al salario mínimo interprofesional y no ha abonado la tasa.
- C. No aporta la documentación que justifica la exención de pago o reducción de la tasa.
- D. No consta la posesión de la titulación requerida.
- E. Instancia sin firmar.
- F. No cumple los requisitos de exención o de reducción del pago de tasas.
- H. No ha pagado la tasa.
- I. Instancia fuera de plazo.
- K. No justifica el requisito establecido en la base Décima, 1.2 b) o c) de la Orden HFP 688/2017, de 20 de julio.